

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Liquidación Patrimonial Ref. 11001-40-03-036-2021-00280-00.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado Diecinueve (19) Civil del Circuito de esta ciudad, frente a la acción de tutela formulada por el deudor contra la aprobación de la adjudicación realizada en el trámite de la referencia.

Notifíquese, (2)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Isabella Córdoba Páez'.

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

*JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **16 de noviembre de 2022** a la hora de
las 8:00 a.m.*

*HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario*